PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 23/9/2024

VISTO el expediente IFT-E-535-2024 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación de servicios de tapiceria, para realizar recambio de tapizado de dos (02) sillones individuales, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, destinados a la habilitación de un espacio de reuniones en la oficina de presidencia de este Instituto.

Que a orden 8, obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 497/2024 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que a orden 15, el Jefe Departamento Compras informa que no se recibio oferta por la Contratción Directa Nº 113/2024.

Que a orden 18, obra Disposición S.C.E. In.Fue.Tur. Nº 513/2024 en la que se declara desierta la Contratación Directa Nº 113/2024 y se autoriza un nuevo llamado a cotización.

Que vista y analizada la oferta recibida según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 114/2024, obrante en Nº de orden 33, resulta procedente adjudicar a la firma ESCALERA MONDACA, OSCAR ADRIAN, CUIT: 23-17821336-9, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($280.000,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado a orden 32 por el Secetario de Coordinación Estratégica.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1465; Decretos Provinciales Nº 1/2024 y Nº 188/2023; Resolución M.E. Nº148/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 12/2024 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma, de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial Nº 65, sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 3184/2023 y Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 150/2023 y N° 903/2024.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa Nº 114/2024 al proveedor ESCALERA MONDACA, OSCAR ADRIAN, CUIT: 23-17821336-9, para realizar recambio de tapizado de dos (02) sillones individuales, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 ($280.000,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100 y al inciso 339 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 949/2024.

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.09.23 14:14:18 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 949/2024.

Proveedor	Renglón	Descripción especifica	Cantidad	Precio unitario	Precio total
ESCALERA MONDACA, OSCAR ADRIAN CUIT: 23-17821336-9	**1**	➢ **Sillones individuales:** tapizados en "ecocuero" con base de jersey, color negro. **Medidas:** alto, 78 cm. - ancho, 66 cm. - profundidad, 66 cm. **Tiempo estimado:** 15 días.	Dos (2)	$140.000,00	$280.000,00
			MontoTotal		**$280.000,00**

NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo

Firmado digitalmente por NUÑEZ OLIVERA Claudio Marcelo
Fecha: 2024.09.23 14:14:41 -03'00'